

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Óptica y Optometría de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502575
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La revisión del autoinforme de seguimiento de la implantación del título de Graduado en Óptica y Optometría de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla ha permitido constatar que el proceso se está llevando a cabo de acuerdo con la planificación docente establecida en la memoria de verificación. Durante el curso 2014-15 se implantó el 4º año del grado, completándose así el proceso de implantación.

La implantación del 4º curso ha supuesto un importante esfuerzo debido a la presencia, en este curso, de las

Id. ministerio:2502575

prácticas tuteladas y del TFG. La oferta de prácticas externas incluye clínicas y centros de salud (públicos y privados) y establecimientos de óptica, con los que se han firmado los correspondientes convenios. El centro ha desarrollado una normativa propia sobre prácticas tuteladas. Existe, además, una oferta de prácticas externas extracurriculares, de cuya gestión se encarga el Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad. En cuanto al TFG, se ha desarrollado una normativa específica del Centro, complementaria a la normativa general de la Universidad de Sevilla, y se ha elaborado documentación de apoyo para estudiantes y profesores.

Un aspecto que sigue sin resolver es el de la movilidad, pese a las acciones de mejora puestas en marcha. En cualquier caso, es importante analizar los resultados de las acciones propuestas (por ejemplo cuántos destinos nuevos se ofertan, cómo ha mejorado la acreditación de idiomas) para así poder analizar de forma adecuada este punto.

Por último, los problemas relacionados con la contratación del profesorado han sido resueltos de forma adecuada, aunque se mantiene la tendencia negativa en cuanto al porcentaje de profesorado con vinculación permanente. Esta tendencia había sido ya detectada en anteriores autoinformes, y no ha podido ser corregida pese a las acciones puestas en marcha por los responsables.

El título es revisado anualmente, siguiendo las directrices del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (SGCT) de la Universidad de Sevilla. En el Curso 2014-15 se ha realizado una modificación no sustancial, consistente en extender al segundo semestre dos asignaturas de 4º curso (Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado).

Toda la información relevante en relación con el título está incluida en la página web de la facultad, incluyendo las guías docentes actualizadas y la información relacionada con el SGC.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda analizar los resultados de las acciones de mejora de movilidad propuestas en relación con la movilidad. Dicho análisis debe incluir el número de destinos nuevos que se ofertan, la situación del proceso de acreditación de idiomas y del proceso de reconocimiento de créditos (número de créditos medios que se reconocen).

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGIC se encuentra adecuadamente implantado y permite detectar debilidades y áreas de mejora que, a su vez, facilitan la puesta en marcha de acciones de mejora. La información pública disponible sobre el SGIC es adecuada. En el autoinforme se aporta información sobre la composición y dinámica de funcionamiento de la comisión. Tanto la composición de la comisión como las actas de sus actuaciones y el plan de mejora son públicos. La Universidad de Sevilla cuenta con una plataforma de gestión (LOGROS) que es utilizada en el proceso de seguimiento del título.

3. Profesorado

Mejorable

La titulación cuenta con profesorado adecuado para su impartición, considerándose como una buena práctica el mantener la elevada cualificación y experiencia del profesorado, así como su carácter multidisciplinar. En cualquier caso, en el autoinforme no se indica ni se analiza de forma detallada la experiencia docente e investigadora del mismo (quinquenios, sexenios). Esta recomendación realizada en el anterior seguimiento no ha sido atendida, por lo que se debe incluir, en futuros seguimientos, información detallada sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado. Asimismo, se ha detectado una disminución del número de profesores con dedicación permanente, al igual que había ocurrido en el pasado autoinforme, por lo que debe realizarse un seguimiento especial sobre las previsiones de profesorado y sus posibles repercusiones sobre la docencia.

La coordinación académica se realiza de acuerdo con los criterios de la Universidad de Sevilla. Son responsables de la coordinación la Comisión de Docencia, la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión de

Seguimiento de Planes de Estudios del Centro. Los mecanismos y criterios de coordinación está claramente indicados en el autoinforme y en el documento adjunto.

Se ha detectado una disminución de la participación del profesorado en cursos o programas de innovación docente. Esta tendencia no es nueva y parece mantenerse pese a las acciones de mejora puestas en marcha por los responsables del título por lo que se recomienda realizar un seguimiento especial, manteniendo las acciones de mejora propuestas y/o iniciando nuevas acciones

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Aportar información detallada sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda analizar en futuros informes la situación de la renovación de la plantilla de profesorado y sus posibles repercusiones sobre la docencia.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda continuar con el desarrollo de acciones de mejora para incrementar la participación del profesorado en cursos o programas de innovación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El centro cuenta con todas las infraestructuras necesarias para impartir la docencia teórica y práctica indicada en la memoria de verificación, habiéndose realizado un importante esfuerzo en la adquisición de material para el laboratorio de tecnología óptica y los gabinetes de optometría y contactología creados. Los servicios disponibles y el personal del centro adscritos a ellos se consideran también adecuados a las necesidades del grado, aunque se hace constar en el autoinforme la importancia de consolidar algunos puestos. En general, los medios, servicios son bien valorados. En el caso del PAS, a su buena valoración por parte del alumnado hay que añadir su elevado grado de implicación en el proceso de mejora de la titulación.

La Facultad de Farmacia ha desarrollado un Plan de Orientación y Acción Tutorial, con el apoyo de medios y económico de la Universidad, en el que se da orientación preuniversitaria, y orientación académica y profesional durante el grado. La oferta de actividades ofertadas es elevada y el grado de satisfacción de los alumnos es aceptable.

5. Indicadores

Satisfactorio

En el autoinforme se realiza un detallado y exhaustivo análisis de todos los procesos en el que se identifican áreas de mejora y se proponen acciones concretas.

En cuanto a los indicadores académicos, dado que la primera promoción de egresados fue el pasado curso, su evolución todavía no puede ser valorada de forma adecuada. En cualquier caso, los datos existentes muestran una evolución adecuada a las características del título, superando en la mayoría de los casos a los valores del otro grado del centro tomado como referencia.

De forma general, el análisis de los indicadores realizado por los responsables debe ser considerado como una buena práctica.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Se ha dado una respuesta adecuada a la única recomendación del informe de verificación que quedaba por atender:

Fecha Informe: 29/07/2011.

Recomendación 5: Se recomienda tener firmados los convenios para la realización de las prácticas antes de la implantación del título, e indicar las empresas o entidades con las que tienen previsto firmarlos, indicando la previsión del número de plazas que se ofertarán. Atendida y resuelta. En el Curso 2014-15 se formalizaron 36

convenios con empresas, hospitales y centros de salud, así como un convenio de colaboración con el Colegio de Ópticos-Optometristas de Andalucía. Todo ello ha permitido atender de forma adecuada las necesidades formativas

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No se han realizado modificaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Se ha dado respuesta adecuada a las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento. Fecha Informe 06-11-2015.

Recomendación 1. Mejorar la información pública disponible sobre la composición y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, incluyendo tanto la composición y miembros de la comisión como las actas de las reuniones realizadas. Atendida y resuelta. La información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) así como las actas de las reuniones realizadas desde la implantación del título están disponibles en la página web de la Facultad de Farmacia.

Recomendación 2. Incluir información más detallada sobre las reuniones de coordinación que se realizan (responsable de las convocatorias, periodicidad, acuerdos a los que se llega, participación del profesorado y de otros grupos, etc.). Atendida y resuelta. La memoria incluye información detallada sobre los mecanismos de coordinación del título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se amplía el periodo en el que se pueden cursar las prácticas externas y el TFG. El cambio está suficientemente argumentado y existe la experiencia previa de otro título del centro con el mismo tipo de oferta temporal.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El título cuenta con un plan de mejora detallado, en el que se abordan las principales deficiencias detectadas. Las acciones de mejora están correctamente priorizadas y son adecuadas. Los responsables y plazos de ejecución aparecen claramente indicados. El plan de mejora es público, aunque en el momento de realizar el presente informe todavía no se había publicado en último plan que aparece como anexo en el autoinforme.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda publicar el plan de mejora actualizado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Sevilla ha concluido su proceso de implantación de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y sin que se hayan puesto de manifiesto dificultades relevantes. El análisis realizado en el presente autoinforme es satisfactorio y tan solo debe prestarse más atención a mejorar algunos aspectos relacionados con la información sobre el profesorado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud